

**II. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
HUIMANGUILLO,
TABASCO.**



2024 AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO "BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYA".

DEPARTAMENTO DE VENTANILLA UNICA.

Núm. de oficio: **DOOTSM/DVU/OF/1502/2024**

Ramo: **Administrativo**

Registro: **DOOTSM/DVU/LIC.C/0064/2024**

Asunto: **Licencia de Construcción.**

Hoja 1-2

[Redacted]

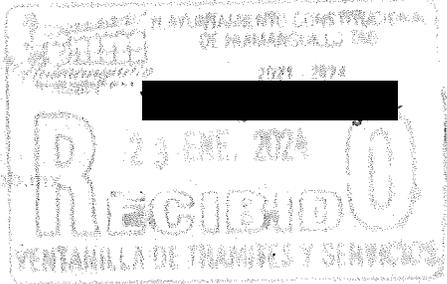
Presente:

En relación a la solicitud de "Licencia de construcción "para llevar a efecto los trabajos de obra civil de proyecto denominado: "Construcción de Tienda de Conveniencia Denominada [Redacted] Huimanguillo - [Redacted] propiedad del C. [Redacted] ubicado en Carretera Federal [Redacted] perteneciente a este municipio, cuenta [Redacted], con una superficie escriturada de [Redacted] de acuerdo a Escritura Pública Numero: 2,954, Volumen : 47, de fecha 28 de Febrero de 2023, debidamente inscrita en el Registro público del comercio de Tabasco de fecha Prelación de 31 de Marzo de 2023, Volante Numero : [Redacted], Folio Real Electrónico: [Redacted] "Sociedad Mercantil Denominada Servicio Regio Nueve" de Fecha 31 de Agosto del 2023, el cual [Redacted] a la [Redacted]. "en Contrato de Sub arrendamiento de Fecha de 20 de Octubre de 2023.

Esta Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, en estricto apego al Reglamento de Construcciones del Municipio de Huimanguillo del Estado de Tabasco artículos 80 al 85, tiene a bien otorgar: Licencia de Construcción para llevar a efecto los trabajos de obra civil de proyecto: "Construcción de Tienda de Conveniencia Denominada [Redacted] Huimanguillo - [Redacted]

Este Permiso tiene validez por 01 año a partir de su expedición, y es obligación del propietario que una copia de este documento, al igual que los planos autorizados se ubiquen en la obra, para su revisión por parte de la supervisión de esta dirección de obras públicas; cualquier modificación al proyecto autorizado y/o cualquier trabajo que se requiera ejecutar no manifestado en este licencia deberá reportarse a esta dependencia a fin de cumplir con los lineamientos legales para no violentar las disposiciones del caso.

[Redacted]



2024 AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO "BENEMERITO DEL PROLETARIADO REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB".

DEPARTAMENTO DE VENTANILLA UNICA.

Se le hace de su conocimiento que la expedición del permiso no autoriza la ocupación de la vía Pública con material de construcción y producto de demolición, y si durante la ejecución de los trabajos, se llegaran a presentar afectaciones a las construcciones colindantes o invasión a la vía pública con construcción fuera de alineamiento, esto será motivo de suspensión de la obra, hasta no corregir dichos desperfectos.

Nota: DOOTSM/DVU/LIC.C/0064/2024 se le notifica que esta numeración de identificación deberá ser colocada sobre madera con vista a la calle para su identificación, en caso contrario se actuará conforme a lo estipulado al Reglamento de Construcciones del Municipio de Huimanguillo del Estado de Tabasco.

Para los fines legales que al interesado convenga se extiende la presente en la ciudad de Huimanguillo, Tabasco a los Veintitrés días del mes de Enero del año dos Mil Veinticuatro.

Atentamente:

Ing. Asunción Hernández Jiménez
Director de Obras, Ordenamiento Territorial
y Servicios Municipales.



Va. Bn.
C. Jorge Luis Domínguez De la Rosa
Jefe de Departamento Ventanilla Única
C.C.P. Archivo DVU-2022-2024

